

RESOLUCIÓN DE 21 de NOVIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA INGENIEROS INDUSTRIALES/MINAS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES/MINAS SIN EXPERIENCIA EN LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA.

Vistas las bases de la convocatoria que regula el procedimiento para la constitución de una bolsa de empleo para ingenieros industriales/minas e ingenieros técnicos industriales/minas sin experiencia, en la Agencia Extremeña de la Energía con **Nº Ref.: BOLSA ING. /ING TEC_SE/2022-05**

Una vez finalizado el periodo para que los candidatos pudiesen realizar las subsanaciones y/o alegaciones que considerasen pertinentes y evaluadas las alegaciones y subsanaciones presentadas, se adjuntan a continuación los listados definitivos de candidatos admitidos y excluidos en el proceso, así como la causa de la exclusión y la sede de cada candidato para la realización de la prueba teórica de conocimientos:

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS ADMITIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN JUNTO CON LA SEDE PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:

DNI/NIF	Sede para la realización de la prueba de conocimientos
80104534L	Badajoz
76075709N	Badajoz
44216305R	Badajoz
53264507A	Badajoz
07051964A	Cáceres
80092307M	Badajoz
80226473N	Badajoz
76128191P	Cáceres
26243831A	Badajoz
76058759J	Cáceres
80054152F	Badajoz

DNI/NIF	Sede para la realización de la prueba de conocimientos
28966896Y	Badajoz
53570529X	Cáceres
X9144735G	Cáceres
08850918N	Badajoz
80106752Y	Badajoz
80092375G	Badajoz
80154258V	Badajoz

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS NO ADMITIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN JUNTO CON LAS CAUSA DE LA EXCLUSIÓN:

DNI/NIF	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
07006352T	1, 2
08845978V	2
33987801B	2
09187884M	2
80227429W	4
4578669V	2
08850021N	2
76269065F	3

MOTIVOS DE EXCLUSION

- 1- MODELO I SIN FIRMAR Y/O MAL CUMPLIMENTADO.
- 2- ANEXOS I Y/O II SIN FIRMAR Y/O MAL CUMPLIMENTADOS.
- 3- LA TITULACION PRESENTADA NO DA ACCESO A LA PROFESIÓN REGULADA DE INGENIERO TÉCNICO

INDUSTRIAL/MINAS Y/O INGENIERO INDUSTRIAL/MINAS.

- 4- **EL JUSTIFICANTE DE SOLICITUD DEL TITULO PRESENTADO NO APARECE DEBIDAMENTE REGISTRADO Y FIRMADO.**

La prueba de conocimientos teóricos se celebrará el DÍA 12 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 HORAS en las **siguientes sedes de examen:**

SEDE DE BADAJOZ: Edificio del Boletín Oficial de la Provincia de la Diputación de Badajoz. Ubicado en **Godofredo Ortega y Muñoz, n ° 4** (Badajoz). Aulas "Matilde Landa" y Carolina Coronado"

SEDE DE CÁCERES: Edificio Julián Murillo del área de medioambiente y transición ecológica de la Diputación de Cáceres. Aula de Formación nº3. Ubicado en **Ronda San Francisco n ° 3**, (Cáceres)

Para la realización de la prueba, los candidatos deberán ir provistos del **DNI en vigor** que será mostrado para su cotejo antes de la celebración de esta.

Se recuerda, asimismo, a los candidatos que aquellos que hayan presentado el modelo I y anexos firmados a mano y escaneados deberán **entregar el original firmado** de estos documentos el día de la celebración de la prueba de conocimientos.

En Badajoz, a 21 de noviembre de 2022

El director del Consorcio Agencia Extremeña de la Energía,

Fdo.: Cosme Segador Vegas

